INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-023-2025

OBJETO: " APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES DEL AÑO 2025".

El Evaluador designado del proceso mediante oficio del 15 de octubre de 2025 **MISAEL ARTURO VELASQUEZ GRANADILLO,** en calidad de secretario de gobierno y participación comunitaria Departamental**,** quien valorará integralmente las ofertas recibidas dentro del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-023-2025.

Lo anterior, a fin de determinar si las mismas se ciñen a la Invitación Publica, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Mínima Cuantía.
2. Listado de ofertas a evaluar.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas.
5. Calificación de los criterios o factores de evaluación o ponderación de las Propuestas.
6. Recomendaciones.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-023-2025

1. GENERALIDADES DE LA MINIMA CUANTÍA

El Gobernador de La Guajira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad del servicio, resolvió dar apertura al proceso de selección de objeto **"APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES DEL AÑO 2025.".**

En el pliego de condiciones se dispuso que la realización de la presente mínima cuantía se estructuraría con base en los siguientes documentos:

a) Estudio de conveniencia y oportunidad.
b) Complemento de la Invitación Publica
c) Las observaciones y solicitudes realizadas.
d) Respuestas de la administración a las observaciones presentadas.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s), dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma del proceso, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso a que ello haya lugar, de acuerdo con el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. LISTADO DE OFERTAS RADICADAS

Se deja constancia que se recibieron oportunamente dentro del término, las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
CO1.RPL.5204934	Sin datos	15/10/2025 4:21 PM	

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la oferta en cuestión, estará sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas por el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, ya que, en caso contrario, se sugerirá, por parte del Comité Evaluador, proceder de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 18º del artículo 25º de la Ley 80 de 1993.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública y lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2016, donde se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación Publica. Si ésta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas.

De conformidad con lo anterior, el Evaluador Designado, inicialmente realizará la verificación de los valores totales de las ofertas económicas de las propuestas presentadas, con el fin de establecer un listado organizado de menor a mayor valor de propuesta económica, para identificar el orden en que se realizará la evaluación de las ofertas allegadas.

Nº	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1.	ELKA BERNAL CERCHAR	$ 89.789.133

Una vez determinado el orden de evaluación se procederá a evaluar los requisitos habilitantes y posteriormente, si es el caso, la propuesta económica recibida, en el orden indicado previamente.

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta de la siguiente manera:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-023-2025

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANES

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los Pliegos de condiciones.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación.

4.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

PROPONENTE 1. ELKA BERNAL CERCHAR

No.	REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Se adjunta (Formato 1) en dos (2) folios, suscrita ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena), propietaria del establecimiento de comercio SERVICIOS Y SUMINISTROS J Y MC Matrícula No.: 132821
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente	CUMPLE	Se adjunta en un (1) folio, el documento de identificación de la señora ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena), fecha de expedición 12 de marzo de 2001.
3	Situación militar definida	N/A	N/A
4	Certificado de existencia y representación legal o **registro mercantil** expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no superior a (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	Se adjunta en tres (3) folios, CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA. FECHA EXPEDICIÓN 14/10/2025 - 08:47:29 RECIBO No. S000649433 CODIGO DE VERIFICACIÓN: Y9jQeZ9fBb NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ELKA IRINA BERNAL CERCHAR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SERVICIOS Y SUMINISTROS J Y MC MATRÍCULA NO: 132821 FECHA DE MATRÍCULA: 17 de marzo de 2016 DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL CL 8 NRO. 9-93 Barrio : CENTRO Municipio : Riohacha, La Guajira GRUPO NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS OBJETO SOCIAL: Cumple con lo requerido dentro del PROCESO Actividad principal Código CIIU: G4719 Actividad secundaria Código CIIU: G4761 Otras actividades Código CIIU: I5621 G4711
5	Documento de constitución de consorcio o unión temporal. (en caso de que aplique) (Formato 2)	N/A	N/A
6	Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	Se adjunta en dos (2) folios el certificado de pago de seguridad social y aportes legales firmado ELKA IRINA BERNAL CERCHAR con Documento de Identidad: C.C. No. 57.291.828 Exp. Santa Marta, cómo persona natural
8	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	Se adjunta (Formato 4) en dos (2) folios, el **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** firmado por la señora ELKA IRINA BERNAL CERCHAR con Documento de Identidad: C.C. No. 57.291.828 Exp. Santa Marta
10	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General De La Nación del representante legal y persona jurídica	CUMPLE	• **Antecedentes Disciplinarios – Persona natural** • Aporta en un (1) folios. • C.C. 57.291.828 • CERTIFICADO ORDINARIO No. 282053546 • **VERIFICADO POR LA ENTIDAD. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-023-2025

No.	REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
11	Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General De La Nación del representante legal y persona jurídica.	**CUMPLE**	**• Antecedentes Fiscales -Persona Natural** • Aporta en un (1) folios. • C.C. 57.291.828. • Código de Verificación: 457291828251007205011 **• VERIFICADO POR LA ENTIDAD.NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
12	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**CUMPLE**	**• Antecedentes Judiciales – Representante Legal** no aportó, sim embargo la entidad hizo la verificación. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
13	Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	**Persona Natural** • Aporta en un (1) folio • La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 07/10/2025 09:06:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N.º. 57.291.828. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. • Registro interno de validación No. 124591591 - **VERIFICADO POR LA ENTIDAD.NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTRS POR CUMPLIR**
14	Certificado de no esta en el registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	**CUMPLE**	**Antecedentes REDAM** • Aporta en un (1) folio certificado emitido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC, que certifica que Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 57.291.828NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, Código Verificación: HZ5EP7MKSJ **• VERIFICADO POR LA ENTIDAD.NO TIENE REGISTROS**
15	RUT (30 días)	**CUMPLE**	Se adjunta en un (1) folio Número de formulario: 141215062998 Fecha generación documento PDF 15-10-2025 04:15:07PM
16	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	Se adjunta en un (1) folio, el (Formato 4) de CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES firmado por la señora **ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena)**

RESUMEN DE EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE: Una vez se verificaron los documentos presentados por el proponente ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena). se observa que **CUMPLE** con la totalidad de los REQUISITOS JURÍDICOS exigidos en el Complemento de la Invitación Pública del proceso de selección No. IMC-023-2025 y, por tanto, la propuesta es considerada **HABIL**.

4.3. CONDICIONES TECNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de condiciones.

4.3.1. Recurso humano sin cargo al proyecto, es decir, a cargo del contratista:

CARGO	CANTIDAD	DED	PERFIL	CUMPLE
COORDINADOR	1	50%	PERFIL PROFESIONAL: Profesional en administración de empresas, y/o administración pública, y/o comercio internacional., con Mínimo de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado emitida por una Universidad avalada por el Ministerio de Educación Nacional Post Grado: Acreditar título post Universitarios a nivel de especialización en logística. EXPERIENCIA EXPECIFICA: deberá acreditar mínimo una experiencia especifica como coordinador de proyectos relacionados con asesoría en proyectos con población vulnerable, con un tiempo de duración mínima de 2 meses.	Se aporta PDF con 14 folios de la profesional en ADM. DE COMERCIO INTERNACIONAL de la universidad del popular del cesar, con fecha de grado 11 de diciembre del 2008. Posgrado: especialista en logística expedido por la universidad de la magdalena, de fecha 18 de diciembre del 2012. Experiencia especifica: se aporta certificación expedida por la fundación social visión guajira, visto a folio del 7 al 9 del pdf referido de fecha 15 de febrero del 2020, en la cual se detalla los servicios prestados como coordinadora en proyectos con población vulnerable

4.3.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

PROPONENTE No. 1: ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena).

<table>
<tr><th colspan="2">REQUISITO Y/O CONDICION</th><th colspan="3">CUMPLE O NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="2">SUSCRIPCIÓN DEL FORMATO No. 6 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE</td><td colspan="3"><u>CUMPLE</u></td></tr>
<tr><td rowspan="3">EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td rowspan="3">El oferente deberá acreditar experiencia con un (1) contrato y/o convenio ejecutado con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos cuatro (4) año anterior al cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con la PRESTACIÓN DE APOYO LOGISTICO EN TEMAS ELECTORALES. El valor del contrato y/o convenio con el cual se acredite la experiencia deberán corresponder a un monto igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV vigente a la fecha de terminación.</td><td>Requisito</td><td>Acredita</td><td>Cumple/No Cumple</td></tr>
<tr><td>Anexo y sus respectivas certificaciones y contratos</td><td>Anexas: certificado, contratos, actas de liquidación, adición. etc.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>acreditar la experiencia especifica, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial a la fecha de terminación del contrato.</td><td>Objeto: contratar el suministro de alimentación y logística para
apoyar las actividades del día del debate de las elecciones del
congreso de la república y presidencia de la república 2022
$ 81.570.000
SMMLV
81,57
SMMLV PROCESO 100%
64.19</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

4.3.2 CAPACIDAD TÉCNICA

Proponente No. 1. ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena).		
REQUISITO Y/O CONDICION		**CUMPLE O NO CUMPLE**
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Allegar documento de los requerimientos técnicos mínimos, conforme lo contenido en los Anexos a estos pliegos de condiciones.	**CUMPLE.** El proponente presenta archivo en PDF, suscrito por suscrita ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena), donde manifiesta compromiso y aceptación de los términos de la oferta.
CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO	Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución de este. (Ver anexo).	**CUMPLE.** El proponente presenta archivo en PDF donde se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas del contrato, suscrito por suscrita ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena)

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA:

El evaluador técnico manifiesta que la propuesta presentada por el oferente, **suscrita ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena)**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos. La oferta es declarada **HABILITADA** técnicamente.

4. VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA suscrita ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena)

NO.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CORRECCION ARITMENTICA	RESULTADO	OBSERVACION
1	ELKA IRINA BERNAL CERCHAR	$ 89.789.133	N/A	**CUMPLE**	N/A

5. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	RESULTADO
ELKA IRINA BERNAL CERCHAR	**CUMPLE**

6. CONCLUSION DEL INFORME DE EVALUACION DEL OFERENTE “ELKA IRINA BERNAL CERCHAR”

REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-023-2025

De conformidad con lo establecido en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **N.º IMC-023-2025,** se puede concluir que la propuesta presentada por ELKA IRINA BERNAL CERCHAR persona natural con CC. 57.291.828 de Santa Marta (Magdalena), **CUMPLE** con las condiciones exigidas en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

Por lo tanto, se **RECOMIENDA** que el proceso de selección de Mínima Cuantía No **IMC-023-2025**, se adjudique a este oferente, toda vez que durante el término de traslado del informe de Evaluación Preliminar no se recibieron observaciones y/o aclaraciones que modificaran los resultados establecidos en el enunciado informe.

Para constancia, se suscribe el presente informe de evaluación, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

EVALUADOR

MISAEL ARTURO VELASQUEZ GRANADILLO
Secretario de gobierno departamental de La Guajira